

RESOLUCIÓN N° 712/02

EXPEDIENTE N° 901/2002



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta

las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo al escribiente del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, señor Pedro KURAITIS a partir del 1° de mayo del corriente año y por el término de 6 meses en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION